



Información sobre el derecho a saber de los padres
según lo requerido por la Asistencia para la Educación Primaria y Secundaria (ESEA) [Sección 1112 (e) (1) (A)] y la Ley Every Student Succeeds [Sección 1112 (e) (1) (A)]

7 de agosto, 2025

Estimado padre/tutor,

Su hijo asiste a la Escuela Primaria Rancho, una escuela que recibe fondos federales de Título I para ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares estatales de rendimiento. A lo largo del año escolar, le brindaremos información importante sobre esta ley y la educación de su hijo. Esta carta le informa sobre su derecho a solicitar información sobre las calificaciones del personal del aula que trabaja con su hijo.

En Rancho, estamos muy orgullosos de nuestros maestros y sentimos que están listos para el próximo año escolar y están preparados para brindarle a su hijo una educación de alta calidad. Como escuela de Título I, debemos cumplir con las regulaciones federales relacionadas con las calificaciones de los maestros según se define en ESSA. Estas regulaciones le permiten obtener más información sobre la capacitación y las credenciales de los maestros de su hijo. Nos complace brindarle esta información. En cualquier momento puede preguntar:

- Si el maestro cumplió con las calificaciones estatales y los requisitos de certificación para el nivel de grado y la materia que está enseñando,
- Si el maestro recibió un certificado de emergencia o condicional a través del cual se renunció a las calificaciones estatales, y
- Qué títulos de pregrado o posgrado tiene el maestro, incluidos certificados de posgrado y títulos adicionales, y especializaciones o áreas de concentración.

La Ley Every Student Succeeds (ESSA), que se convirtió en ley en diciembre de 2015 y reautoriza la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1956 (ESEA), incluye solicitudes adicionales de derecho a saber. En cualquier momento, los padres y familiares pueden solicitar:

- Información sobre las políticas relativas a la participación de los estudiantes en las evaluaciones y los procedimientos para optar por no participar
- Información sobre las evaluaciones requeridas que incluyen
 - materia sometida a ensayo,
 - finalidad del ensayo,
 - fuente del requisito (si corresponde),
 - cantidad de tiempo que tardan los estudiantes en completar la prueba, y o tiempo y formato de difusión de los resultados.

Nuestro personal está comprometido a ayudar a su hijo a desarrollar el conocimiento académico y el pensamiento crítico que necesita para tener éxito en la escuela y más allá. Ese compromiso incluye asegurarse de que todos nuestros maestros cumplan con los requisitos aplicables del estado de California. Si tiene alguna pregunta sobre la asignación de su hijo a un maestro, envíeme un correo electrónico al Stibaly.johnson@lmsvsd.net o al (619) 668-5885.

Sinceramente

Stibaly Johnson, Directora